



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SP/1323

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **08 MAYO 2026**

VISTO: lo dispuesto por las Resoluciones de la Presidencia de la República P/899 de 29 de febrero de 2016 y P/1037 de 25 de abril de 2016;

RESULTANDO: que por las referidas Resoluciones se dispuso el pase en comisión y asimilación de la funcionaria de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), señora Francia Elizabeth González para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: que habiendo cesado las razones de servicio procede dejar sin efecto el mismo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el primero en la redacción dada por el artículo 57 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y a lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de la República N° 260/020 de 10 de marzo de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto el pase en comisión de la funcionaria de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), señora Francia Elizabeth González en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir de la notificación de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República